

La UNIÓN lucha por los intereses colectivos de los y las trabajadoras

Boletín No. 208

Exigimos respeto por nuestra labor sindical.

Compañeros y compañeras unionistas, durante la tarde de ayer Cencosud Colombia difundió una comunicación en la que desinformaba a los y las trabajadoras e intentaba desacreditar a nuestra organización sindical con frases como: “los invitamos a informarse correctamente y a no permitir que intereses personales ajenos a nuestra realidad promuevan falsas divisiones”.

Como lo hemos estado informando desde días atrás, no ha sido posible llegar a un acuerdo con respecto al tema salarial, pero no porque la UNIÓN esté guiada por intereses personales, sino porque los intereses económicos de la empresa son de tal magnitud que no tiene reparos en disminuir la calidad de vida de cientos de familias cuyos trabajadores sólo recibirán el mísero aumento salarial decretado por el Gobierno que, como lo demuestran innumerables investigaciones, no alcanza ni para la sobrevivencia.

A lo largo de cuatro años la UNIÓN ha hecho un trabajo serio y riguroso, tanto como para haber llevado a la compañía a dos negociaciones colectivas en el pasado, y haber obtenido logros como un aumento salarial por encima del decretado por el Gobierno Nacional y una bonificación navideña que legalmente no es obligación de la empresa otorgarla.



Avenida Calle 90 N° 95F - 90 Interior 105 Bogotá

Oficinas de Apoyo Jurídico:

Medellín: Calle 51 No. 77 C 24, oficina 201

Teléfono: 421 9540

Elizabeth Tamayo

Bogotá: Carrera 74 A # 49 A - 94

Celular: 310 308 1542

Jorge Eduardo Gómez Rico



Por eso mismo nos indigna que se hagan afirmaciones ligeras que ponen en tela de juicio nuestro trabajo. Exigimos, por lo tanto, que la empresa le demuestre al país y a los y las trabajadoras en qué momento el Sindicato ha actuado de manera irregular, ha negociado por debajo de la mesa o ha sido empleado para satisfacer intereses personales.

Invitamos a la empresa a denunciar ante la Fiscalía las conductas ilícitas de las que pueda dar cuenta o cualquier conducta del Sindicato que atente contra los derechos y la calidad de vida de los y las trabajadoras.

En este momento nos mueve el interés de la mayoría de los trabajadores y trabajadoras que ven disminuidas sus posibilidades de mejorar sus vidas y de brindarles mayores oportunidades a sus hijos e hijas debido a que la empresa premiará la productividad –como afirma en su comunicación–, pero no promoverá la productividad mediante salarios dignos que motiven a las y los trabajadores a dar más de sí mismos.

Por otro lado, a lo largo de esta Negociación hemos informado prudentemente sobre los avances del proceso porque en ocasiones anteriores la empresa ha cedido en algunos puntos y al final se retracta. No hemos querido generar falsas expectativas entre los y las trabajadoras, hemos preferido esperar hasta la firma de la nueva Convención Colectiva de Trabajo de modo que sea posible concretar los compromisos que se adquieran.

**Nuestra lucha es por un trabajo decente que
nos permita disfrutar de salarios justos.
¡Exigimos aumento salarial YA!**

Mayo 5 de 2016
LUZ MARINA DÍAZ
Presidenta Nacional
Comisión Negociadora

Unión de Trabajadores y Trabajadoras del Comercio en Colombia



Súmate + Ideas + Voces + Triunfos

VI Asamblea Nacional de Delegados



UnionTrabajadores



@UnionComercioCo

www.uniontrabajadoresdecomercio.com